Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/01/2026 - 11:58:35 AM

Recibo No.: 0001436198 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ukxfcpdaTxdocljb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SUMINISTRO Y LOGISTICA ROMAN S.A.S
Sigla:	SULOR
Nit:	901922701-1
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	29-067950-12
Fecha de matrícula:	28 de Febrero de 2025
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de Febrero de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 24 # 19 - 81 B/ jardin
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	sulorsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3136025762
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 24 No. 19 81 B/ jardin
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	sulorsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3136025762
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SUMINISTRO Y LOGISTICA ROMAN S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por documento privado del 17 de febrero de 2025 del Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2025 con el No. 17598 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada SUMINISTRO Y LOGISTICA ROMAN S.A.S, Sigla SULOR

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad es una sociedad por acciones simplificada cuyo objeto social principal es la comercialización, distribución, suministro y logística integral de bienes y servicios en diversos sectores, con un enfoque especializado en garantizar soluciones eficientes y de calidad a entidades públicas y privadas. La empresa se dedica al suministro de papelería, insumos de oficina, equipos tecnológicos y mobiliario empresarial, así como a la distribución de productos farmacéuticos, insumos médicos, quirúrgicos y hospitalarios con control de temperatura. Además, ofrece servicios de transporte terrestre y fluvial, asegurando la entrega eficiente de mercancías, insumos industriales y productos de pronta entrega bajo modalidades de paqueteo masivo, semi - masivo y administración de inventarios. La sociedad también abarca la comercialización de alimentos preparados y no preparados, productos de consumo masivo y servicios de catering.

Como parte de su portafolio integral, la sociedad se especializa en la distribución de autopartes, insumos automotrices, ferretería, materiales de construcción, productos agrícolas y químicos de aseo, además del suministro de artículos para el hogar, dotación de uniformes, elementos de protección personal y material publicitario. Así mismo, presta servicios de gestión de residuos especiales, suministro de combustibles, mantenimiento de vehículos, equipos de cómputo e impresoras, sistemas de bombeo y alumbrado, así como la instalación y mantenimiento de aires acondicionados. La empresa también

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ofrece soluciones en telecomunicaciones, fibra óptica, internet, correo electrónico corporativo y pólizas de seguros.

La podrá celebrar toda clase de contratos y convenios con entidades públicas y privadas, realizar importaciones, exportaciones, representar marcas nacionales e internacionales y desarrollar alianzas estratégicas que fortalezcan su capacidad operativa. Su compromiso es brindar soluciones integrales con altos estándares de calidad, innovación y eficiencia, consolidándose como un aliado estratégico en la cadena de abastecimiento y logística en Colombia y a nivel internacional.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL:

1. Compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, distribución ? suministro de artículos de papelería, insumos de oficina, material publicitario, mobiliario empresarial y equipos tecnológicos relacionados con el sector administrativo y educativo.

2. Prestación de servicios de transporte de carga y logística de distribución mediante medios terrestres y fluviales, incluyendo el transporte de mercancías generales, productos perecederos, insumos médicos y farmacéuticos con control de temperatura.

3. Comercialización, distribución, importación, exportación y almacenamiento de medicamentos, dispositivos médicos, insumos quirúrgicos y hospitalarios, así como productos farmacéuticos de alta complejidad, garantizando su manejo bajo normativas de conservación y temperatura controlada.

4. Distribución y comercialización de productos mediante las modalidades de paqueteo masivo, semi-masivo y administración de inventarios, asegurando entregas eficientes y oportunas para diversos sectores industriales, comerciales y de consumo.

5. Producción, distribución y comercialización de alimentos preparados y no preparados, catering empresarial e institucional, insumos para la industria gastronómica y alimentos en conserva o congelados para consumo masivo.

6. Comercialización, distribución y suministro de autopartes, llantas, frenos, motores, cojineria, lamina, pinturas automotrices y demás

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

repuestos y accesorios para vehículos livianos y pesados.

7. Venta, distribución e importación de insumos para la construcción tales como, cemento, ladrillos, zinc, tuberías, herramientas, equipos eléctricos y demás productos relacionados con el sector ferretero.

8. Comercialización y distribución de insumos agrícolas, fertilizantes, semillas, herramientas de cultivo, maquinaria agrícola y todo lo relacionado con el desarrollo y tecnificación del sector agropecuario.

9. Comercialización y distribución de productos químicos para la limpieza, desinfección y mantenimiento de espacios industriales, comerciales y residenciales, alcoholes, jabones y otros productos afines.

10.Comercialización y suministro de uniforme, batas, tapabocas, jeringas, gasas, guantes, overol, elementos de bioseguridad y demás insumos médicos, hospitalarios, elementos de bioseguridad, material de curación, gasas, vendas, algodón, espadrapos, jeringas, agujas, cateres, sondas, guantes estériles y no estériles, suturas quirúrgicas, insumos para laboratorios clínico, reactivos, hisopos, succión, antibióticos, analgésicos, anestésicos, antipiréticos, sueros, equipos de infusión, monitores de signos vitales, camillas, sillas de rueda, tensiómetros, equipos para imágenes diagnosticas rayos x, ecógrafos, tomógrafos, lámparas quirúrgicas.

11. Recolección, tratamiento y disposición final de residuos especiales:

Gestión integral de residuos especiales, peligrosos y no peligrosos, garantizando su adecuada disposición de acuerdo con la normativa ambiental vigente.

12. Suministro de combustibles y lubricantes: Comercialización y distribución de combustible, lubricantes, grasas, filtros, aditivos, líquidos refrigerantes y plantas eléctricas para diferentes sectores industriales y comerciales.

13. Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos y pesados, incluyendo mecánica general, sistema eléctrico, frenos, suspensión, alineación, balanceo y cambio de repuestos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

14. Comercialización y mantenimiento de equipos de cómputo e impresoras:

Diagnóstico, reparación, mantenimiento y suministro de partes para equipos de cómputo, impresoras y periféricos tecnológicos.

15. Suministro y mantenimiento de sistemas de bombeo y alumbrado: Venta, instalación y mantenimiento de máquinas de bombeo de agua, lámparas, bombillas LED de alta iluminación.

La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial o económica licita que sea complementaria o conexa con su objeto social, siempre y cuando estas actividades estén relacionadas con la prestación de servicios de aseo, limpieza, manejo de residuos y logística, de acuerdo con los estatutos legales y regulaciones aplicables.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	$200.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	$200.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	$200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que es el vicepresidente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

Recibo No.: 0001436198 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ukxfcpdaTxdocljb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 17 de febrero de 2025, del Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2025 con el No. 17598 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA ROMAN TIRADO	C.C. 35.896.983

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: 066501-01 ROMAN TIRADO LILIANA
DOMICILIO: QUIBDO - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: 4741: COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PERIFÉRICOS
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 28/02/2025
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHUSA SITUACION DE CONTROL DE FEBRERO 17 DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 17599 28/02/2025

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

067950 12 SUMINISTRO Y LOGISTICA ROMAN S.A.S
SIGLA: SULOR
DOMICILIO: QUIBDO - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: 4741: COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 28/02/2025
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHUSA SITUACION DE CONTROL DE FEBRERO 17 DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 17599 28/02/2025

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4761
Actividad secundaria código CIIU: 4773
Otras actividades código CIIU: 4741, 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Recibo No.: 0001436198 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ukxfcpdaTxdocljb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4729

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO